

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 62 de la Asamblea General Ordinaria de la **EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “ECOOELSA CTA” CON NIT. 890.985.389-5** realizada el pasado del 19 de Febrero de 2023, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2022.

Para el año 2022 el valor del excedente neto contable fue de \$ 1,006,462,755.00 y se destino de acuerdo a la ley y normatividad cooperativa vigente así:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2022	
TOTAL EXCEDENTE A APLICAR	\$ 1,006,462,755
EXCEDENTES NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION(ART. 10 LEY 79/88)	\$ 1,942,883
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (ART.55 LEY 79/88)	\$ 0
TOTAL EXCEDENTES NETO A APLICAR	\$ 1,004,519,873
20% RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES	\$ 200,903,975
20% FONDO DE EDUCACION	\$ 200,903,975
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 100,451,987
15% FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 150,677,981
35% FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 351,581,955

La anterior información se presenta como requisito para permanencia en el Régimen Tributario Especial, para entidades sin ánimo de lucro